

Factura: 001-001-000035791

20170901068P02636

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901068P02636						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992877065001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS RODRIGO ALVEAR VIVANCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUBRICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
UBICACION DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES: REFORMA DE ESTAUTOS DE LA COMPANIA CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A.							
DEL ACTO O OBJETO: INDETERMINADA							

N° TRAMITE: 91715-0044-17
DOCUMENTO: Escritura
01/12/17 2.1.1


NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Ab. José Morante Valencia

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A.----**

CUANTIA: INDETERMINADA .-----

DI: 3 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, **ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA, NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL;** comparece: (i) el señor **CARLOS RODRIGO ALVEAR VIVANCO,** quien declara ser ecuatoriano, casado, odontólogo, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía **CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A.-** El compareciente es mayor de edad, domiciliado en el cantón Samborondón de paso por la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **Reforma de Estatutos,** sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me entrega una minuta de tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO,** en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga una **Reforma de Estatutos** al tenor de las cláusulas siguientes:---
PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura y realiza las declaraciones

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL



1 ella contenidas, el señor CARLOS RODRIGO ALVEAR
2 VIVANCO, en su calidad de Gerente General de la compañía
3 CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A., cuya personería la legitima
4 con el nombramiento que se acompaña, y además
5 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
6 Accionistas de su representada celebrada el día ocho de
7 noviembre de dos mil diecisiete.-----

8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía CONSULTORIOS
9 MEDIDENTSA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada
10 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el
11 dieciocho de agosto de dos mil catorce, e inscrita en el Registro
12 Mercantil de Guayaquil el dos de septiembre de dos mil
13 catorce. **B)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
14 compañía CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A., celebrada el ocho
15 de noviembre de dos mil diecisiete resolvió por unanimidad de
16 todos los accionistas, reformar su estatuto social, para lo cual
17 aprobó la nueva codificación que consta en la copia certificada
18 del Acta de Junta General mencionada y que se acompaña
19 como habilitante.-----

20 **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con tales
21 antecedentes, el señor CARLOS RODRIGO ALVEAR VIVANCO, a
22 nombre y en representación de CONSULTORIOS MEDIDENTSA
23 S.A., en su calidad Gerente General y, como tal, representante
24 legal, eleva a escritura pública la antedicha reforma de estatuto
25 social, en su artículo segundo que hace referencia al objeto
26 social de la compañía, en los términos del Acta de Junta
General Extraordinaria de Accionistas celebrada el ocho de
noviembre de dos mil diecisiete, cuya copia autógrafa se

[Handwritten signature]
D. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



1 agrega a esta escritura como documento habilitante de tal
2 manera que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO
3 SOCIAL: La compañía se dedicará a las siguientes actividades:
4 La importación, exportación, fabricación, comercialización,
5 representación, arrendamiento, reparación, mantenimiento,
6 instalación y puesta en marcha de equipos, productos, partes,
7 piezas, artículos e insumos de la industria médica,
8 farmacéutica y odontológica, así como la dirección/ejecución
9 de obras y asesoría técnica en dichas materias. Esto incluye,
10 pero no se limita, a productos, equipos y aparatos como
11 cepillos dentales, enjuagues bucales, cepillos interproximales,
12 cinta dental, pastas dentales, limpiadores linguales, equipos
13 para laboratorios médicos, aparatos para consultorios dentales,
14 etc. Además podrá operar consultorios, clínicas y oficinas de
15 servicios en el área médica, farmacéutica y odontológica. Para
16 cumplir con su objeto social, la compañía podrá ejecutar y
17 celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su
18 objeto social, así como todos los que tengan como finalidad
19 ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas
20 de su existencia y de su actividad. Podrá ser franquiciante o
21 franquiciado en actividades de las ya descritas. La compañía no
22 podrá ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos no
23 relacionados con su objeto, salvo los que ocasional o
24 aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión, de
25 investigación o de experimentación, o como contribuciones
26 razonables de orden cívico o de carácter social. La compañía
puede formar parte de otras sociedades y establecer
sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



extranjero." Las demás disposiciones estatutarias quedan inalteradas.

CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor CARLOS RODRIGO ALVEAR VIVANCO, a nombre y en representación de la compañía CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A., en su calidad Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya mencionada, hace la siguiente declaración: Que declara bajo juramento que la compañía no mantiene obligaciones pendientes para con el Estado, ni con el IESS.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:- Se acompañan como documentos habilitantes los siguientes: a) Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día ocho de noviembre de dos mil diecisiete. b) Nombramiento de Gerente General.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.

Firmado: Juan Alarcón Arcentales.- Registro Número cero nueve - dos mil doce - cuatrocientos treinta y siete del Foro de Abogados.

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- GENERALES DE

LEY: CARLOS RODRIGO ALVEAR VIVANCO, Domicilio: Urbanización Las Riberas, vía a Samborondón kilómetro uno y medio. Teléfono: 042680770; correo electrónico: calvearv@gmail.com.

Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída

Juan Alarcón Arcentales
A.D. José Andrés Morante Valero
NOTARIO PÚBLICO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de agosto de 2014.

Sr. D.
Carlos Rodrigo Alvear Vivanco
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que, conforme a la Cláusula Tercera de la escritura pública de constitución simultánea de la compañía **CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A.**, que en esta fecha ha autorizado el Notario Décimo Octava de Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, los accionistas fundadores lo han designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de cinco años, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta en la aludida escritura pública.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de manera individual y conforme a lo establecido en el Estatuto Social.

Atentamente,

Carlos Julio Alvear Constante
Accionista Fundador

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 18 de agosto de 2014

Carlos Rodrigo Alvear Vivanco
C.C.: 1101640058



Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
REGISTRO
GUAYAQUIL.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 41.785
FECHA DE REPERTORIO: 27/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A.**, de fojas 83.728 a 83.750, Registro Mercantil número 3.349. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A.**, a favor de **CARLOS RODRIGO ALVEAR VIVANCO**, de fojas 36.223 a 36.225, Registro de Nombramientos número 11.690.- 3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A.**, a favor de **FANNY ETHEL LORENA CONSTANTE PALACIOS**, de fojas 36.226 a 36.228, Registro de Nombramientos número 11.691.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 08 de septiembre de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN.- Notaria Decima Octava del Cantón Guayaquil, en ejercicio a la atribucion que me confiere en Numeral 5 del Art. 15 de la Ley Notarial, agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978 y Publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento que se ha exhibido en - Dos - fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que en efecto se lleva en la notaria a mi cargo.
Guayaquil, 16 de septiembre del 2014.

REVISADO POR:

Dra. Jenny Oyague Beltran
Notaria Decima Octava

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tener de la existencia de los datos de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. José A. Morán Valencia
NOTARIO SUPLENENTE
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 0927135



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992877065001
RAZÓN SOCIAL: CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ALVEAR VIVANCO CARLOS RODRIGO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/09/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/09/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
PRESTACION DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Número: SOL: 20-21 Manzana: 110 Edificio: UDIMEF 2 Piso: 2 Oficina: 206 Referencia ubicación: ATRAS DE UNIVISA DE LA FRANCISCO DE ORELLANA Email: calvearv@gmail.com Telefono De Referencia: 042680770

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



J. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2017001353009
Fecha: 10/09/2017 12:24:59 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992877065001
CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS ODONTOLOGICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Numero: SOL: 20-21 Referencia: ATRAS DE UNIVISA DE LA FRANCISCO DE ORELLANA Manzana: 110 Edificio: UDIMEF 2 Piso: 2 Oficina: 206 Email: calvearv@gmail.com Telefono De Referencia: 042680770



Código: RIMRUC2017001353009
Fecha: 10/09/2017 12:24:59 PM

[Handwritten Signature]
José Andrés Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A. CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



En el cantón Guayaquil, a las 09h00 horas del día 08 de noviembre del año 2017, se reúne en las oficinas ubicadas en las calles Luis Orrantía 20-21, la Junta General Extraordinaria de la compañía CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas, a saber: Carlos Julio Alvear Constante, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones; y, María Lorena Alvear Constante, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mencionados, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos como orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la Reforma del Estatuto Social; y,
2. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

En consecuencia, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión como Presidente Ad-Hoc el señor Carlos Julio Alvear Constante, y actúa como Secretario, Carlos Rodrigo Alvear Vivanco, Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día, tomando la palabra el señor Presidente, se conoce lo relacionado con la Reforma del Estatuto Social de la

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL



compañía, interviene y manifiesta que sería conveniente para la mejor marcha de la sociedad y para poder brindar una mejor atención a sus clientes, ofertando una mayor variedad de productos y servicios; reformar el estatuto social de tal forma que cambie su objeto; por lo que propone a la Sala una resolución en tal sentido. Luego de breves la Junta por unanimidad resuelve:

“Reformar el Estatuto Social de la compañía en su artículo segundo que hace referencia a su objeto, con el siguiente nuevo texto: “ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a las siguientes actividades: La importación, exportación, fabricación, comercialización, representación, arrendamiento, reparación, mantenimiento, instalación y puesta en marcha de equipos, productos, partes, piezas, artículos e insumos de la industria médica, farmacéutica y odontológica, así como la dirección/ejecución de obras y asesoría técnica en dichas materias. Esto incluye, pero no se limita, a productos, equipos y aparatos como cepillos dentales, enjuagues bucales, cepillos interproximales, cinta dental, pastas dentales, limpiadores linguales, equipos para laboratorios médicos, aparatos para consultorios dentales, etc. Además podrá operar consultorios, clínicas y oficinas de servicios en el área médica, farmacéutica y odontológica. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Podrá ser franquiciante o franquiciado en actividades de las ya descritas. La compañía no podrá ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos no relacionados con su objeto, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión, de investigación o de experimentación, o como contribuciones razonables de orden cívico o de carácter social. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero.

Las demás disposiciones estatutarias quedan inalteradas.

Asimismo la Junta resuelve autorizar al Gerente General de la compañía a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de ésta Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública”.

Tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las 10h15 de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.




Carlos Rodrigo Alvear Vivanco
Gerente General - Secretario


Carlos Julio Alvear Constante
Accionista
Presidente Ad-hoc

MA LORENA ALVEAR CONSTANTE
María Lorena Alvear Constante
Accionista


Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

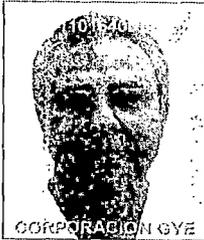
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101640058

Nombres del ciudadano: ALVEAR VIVANCO CARLOS RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JULIO CESAR ALVEAR MORENO

Nombres de la madre: MERCEDES VIVANCO

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 170-069-70898



170-069-70898

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELEC. GEN. 2017
2017

001
UNIDAD NO.

001-324
NÚMERO

1101640058
CEDULA

ALVEAR VIVANCO CARLOS RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLIA DE CIUDADANÍA No. **110164005-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVEAR VIVANCO
CARLOS RODRIGO**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

MACARA
MACARA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-05-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

TRANSPARENCIA 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

1. SI EL CERTIFICADO MUESTRA ALGUNO
DE LOS TRAMITES MENCIONADOS EN EL ANEXO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ODONTÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVEAR MORENO JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIVANCO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-01

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU 1101640058
5605121231201 ECU
ALVEAR VIVANCO CARLOS RODRIGO

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



1 en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente
2 éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un
3 solo acto.-

4
5 p. **CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A.**

6 **RUC 0992877065001**

7
8
9

10 **CARLOS RODRIGO ALVEAR VIVANCO**

11 **C.C. 1101640058**

12
13

EL NOTARIO

14
15

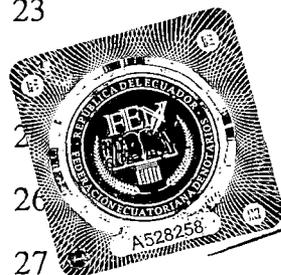
16
17

ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

18
19

20 ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLICO
21 A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE **TERCER**
22 **TESTIMONIO** QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

23



24
25
26 **Ab. José A. Morante Valencia**
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
27 TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



28

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A.-

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.134
FECHA DE REPERTORIO:16/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:14:28

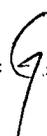
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

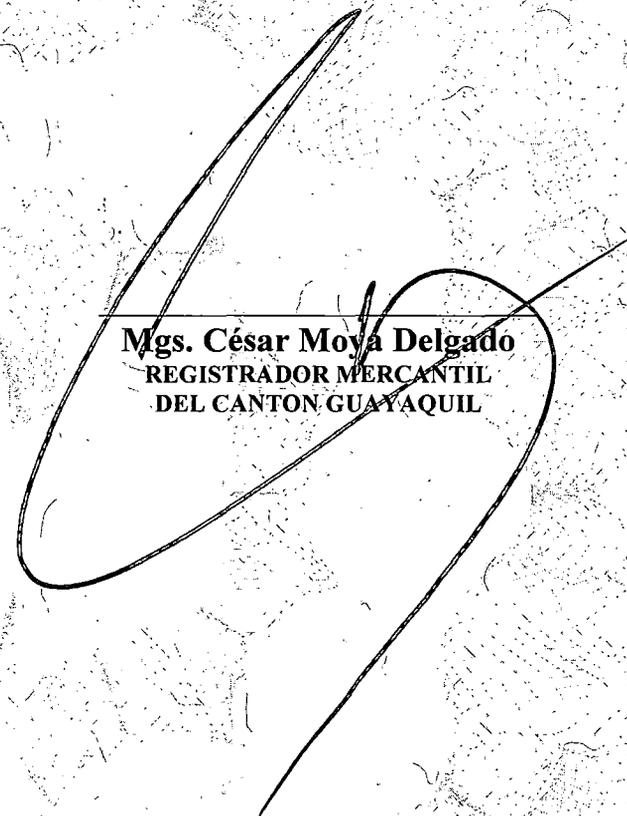
1.- Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CONSULTORIOS MEDIDENTSA S.A.**, de fojas 48.225 a 48.235, Registro Mercantil número 4.144. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50134



Guayaquil, 20 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0212277

